

RESOLUCIÓN N°: 3008/23.-

Ramallo, 23 de Noviembre de 2023

VISTO:

La situación que está viviendo el Partido de Ramallo, con el avance y proliferación de Mosquitos, y

CONSIDERANDO:

Que es preocupante la cantidad de mosquitos que existen en la actualidad en todo el Partido de Ramallo;

Que este clima húmedo, cálido y sumado a la crecida del Rio Paraná, ayudan a la proliferación de mosquitos;

Que está afectando no solo a los domicilios de los vecinos, sino que también a muchos establecimientos públicos y en especial instituciones educativas;

Que estamos muy cercanos a territorios que ya han sido declarados endémicos respecto al Dengue y que con una buena fumigación se podría prevenir casos de infección;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, de manera ----- urgente, el envío o la provisión de equipos y materiales homologados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para realizar fumigaciones contra mosquitos, en todo el Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE